

EN EL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, PRIMER PÁRRAFO, 75, 76, 77, 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SE LLEVA A CABO LA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; \_\_\_\_\_
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; \_\_\_\_\_
- 3.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORQUE CARTA DE INSTRUCCIÓN DIRIGIDA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, APLIQUEN LAS COMPENSACIONES DE PARTICIPACIONES REALIZADAS POR LA FEDERACIÓN, DE LOS RECURSOS FUTUROS QUE LE CORRESPONDAN A ESTE AYUNTAMIENTO, DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CONFORME A LAS CANTIDADES QUE RESULTEN APLICABLES, CONSIDERANDO LA PROPORCIÓN EN QUE SE HUBIERE BENEFICIADO EL AYUNTAMIENTO DE LA POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEIEF, ASÍ COMO PARA QUE SE APLIQUEN LAS COMPENSACIONES Y/O AJUSTES DE PARTICIPACIONES QUE REALICE LA FEDERACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y QUE SE DEBAN EFECTUAR A ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN PROCEDENTES, CON LOS RECURSOS FUTUROS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; Y \_\_\_\_\_
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. \_\_\_\_\_

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUEBLA, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA. ----

ACTO CONTINUO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SIRVA PROCEDER A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN: \_\_\_\_\_

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN: ----

**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** \_\_\_\_\_

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO. \_\_\_\_\_

**PUNTO DE ACUERDO 1** \_\_\_\_\_

ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUEBLA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO. \_\_\_\_\_

**2.- LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. \_\_\_\_\_

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA PALABRA, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO. \_\_\_\_\_

**PUNTO DE ACUERDO 2** \_\_\_\_\_

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. \_\_\_\_\_

**3.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORQUE CARTA DE INSTRUCCIÓN DIRIGIDA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, APLIQUEN LAS COMPENSACIONES DE PARTICIPACIONES REALIZADAS POR LA FEDERACIÓN, DE LOS RECURSOS FUTUROS QUE LE CORRESPONDAN A ESTE AYUNTAMIENTO, DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CONFORME A LAS CANTIDADES QUE RESULTEN APLICABLES, CONSIDERANDO LA PROPORCIÓN EN QUE SE HUBIERE BENEFICIADO EL AYUNTAMIENTO DE LA POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEIEF, ASÍ COMO PARA QUE SE APLIQUEN LAS COMPENSACIONES Y/O AJUSTES DE PARTICIPACIONES QUE REALICE LA FEDERACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y QUE SE DEBAN EFECTUAR A ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN PROCEDENTES, CON LOS RECURSOS FUTUROS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.** \_\_\_\_\_

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO SE LE AUTORICE A OTORGAR CARTA DE INSTRUCCIÓN DIRIGIDA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, APLIQUEN LAS COMPENSACIONES DE PARTICIPACIONES REALIZADAS POR LA FEDERACIÓN, DE LOS RECURSOS FUTUROS QUE LE CORRESPONDAN A ESTE AYUNTAMIENTO, DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CONFORME A LAS CANTIDADES QUE RESULTEN APLICABLES, CONSIDERANDO LA PROPORCIÓN EN QUE SE HUBIERE BENEFICIADO EL AYUNTAMIENTO DE LA POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEIEF, ASÍ COMO PARA QUE SE APLIQUEN LAS COMPENSACIONES Y/O AJUSTES DE PARTICIPACIONES QUE REALICE LA FEDERACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y QUE SE DEBAN EFECTUAR A ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN PROCEDENTES, CON LOS RECURSOS FUTUROS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

**PUNTO DE ACUERDO 3** \_\_\_\_\_

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE CARTA DE INSTRUCCIÓN DIRIGIDA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE A TRAVÉS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, APLIQUEN LAS COMPENSACIONES DE PARTICIPACIONES REALIZADAS POR LA FEDERACIÓN, DE LOS RECURSOS FUTUROS QUE LE CORRESPONDAN A ESTE AYUNTAMIENTO, DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CONFORME A LAS CANTIDADES QUE RESULTEN APLICABLES, CONSIDERANDO LA PROPORCIÓN EN QUE SE HUBIERE BENEFICIADO EL AYUNTAMIENTO DE LA POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEIEF, ASÍ COMO PARA QUE SE APLIQUEN LAS COMPENSACIONES Y/O AJUSTES DE PARTICIPACIONES QUE REALICE LA FEDERACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y QUE SE DEBAN EFECTUAR A ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN LA MATERIA, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN PROCEDENTES, CON LOS RECURSOS FUTUROS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left margin and several smaller ones on the right margin.]*

*[Large handwritten signature in blue ink on the left margin.]*

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOogados TODOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:


HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUEYTAMALCO, PUEBLA


EL PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. EDGAR IVÁN LUNA RIVERA



LOS REGIDORES

  
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA  
H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027  
C. LUCILA PÉREZ RIVERA

  
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027  
C. ELIVERIA SÁNCHEZ GIL

  
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027  
C. ALMA BRIZEIDA GUADALUPE ANDRÉS ROA

  
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027  
C. IRENE VAZQUEZ MARTÍNEZ

  
SÍDICA MUNICIPAL

  
SINDICO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027  
C. AYELI SOTO SÁNCHEZ

  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES  
H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027  
IGNACIO SÁNCHEZ BAUTISTA

  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES  
H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027  
JOSE LUIS ORTEGA PERALTA

  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES  
H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027  
C. ROSALINO RENÉ CRISTINA ROMERO

  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. EDGAR ISRAEL MARTÍNEZ SALINAS

LA TESORERA MUNICIPAL

  
LIC. LAURA ITZEL GARCÍA

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027  
HUEYTAMALCO, PUE.

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO Y LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 138, FRACCIONES VII Y XII, INCISO A), EXPIDO CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA CUAL CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES, FIRMO LA PRESENTE A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
ING. EDGAR ISRAEL MARTÍNEZ SALINAS  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2024-2027  
HUEYTAMALCO, PUE.